

María del Rosario Hernando Sobrino
Arturo Moreno Benito (eds.)



Hispania manuscrita

Documentación para
la epigrafía, arqueología
e historia antigua peninsular

Hispania manuscrita

**Documentación para la epigrafía,
arqueología e historia antigua peninsular**

**Guillermo
Escolar**
E D I T O R

Epigraphica Complutense

**María del Rosario Hernando Sobrino
Arturo Moreno Benito (eds.)**

Hispania manuscrita

**Documentación para la epigrafía,
arqueología e historia antigua peninsular**



Esta publicación está adscrita al Proyecto de Investigación «Corpus de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid para la Historia Antigua de España» (PID2019-109530GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

1ª edición, 2025

© Los autores de sus respectivos trabajos

© Guillermo Escolar Editor S.L.
Calle Princesa 31, planta 2, puerta 2
28008 Madrid
info@guillermoescolareditor.com
www.guillermoescolareditor.com

Diseño de cubierta: Javier Suárez

Maquetación: Equipo de Guillermo Escolar Editor

ISBN: 978-84-19782-99-1

Depósito legal: M-6015-2025

Impreso en España / Printed in Spain

Reservados todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Epigraphica Complutense

La colección *Epigraphica Complutense* tiene el objetivo de publicar trabajos inéditos sobre epigrafía y transmisión epigráfica, no solamente griega y latina, sino también de cualquier otra lengua y cultura en las que se haya desarrollado el hábito epigráfico, desde la antigüedad hasta la época moderna. Los volúmenes podrán contener tanto trabajos colectivos como monografías de uno o más autores, siempre sometidos a evaluación por pares ciegos y con el asesoramiento de nuestro Consejo Científico.

Directores

María del Rosario Hernando Sobrino
Javier de Santiago Fernández
Isabel Velázquez Soriano

Consejo Científico

Dr. Juan Manuel Abascal Palazón (Universitat d'Alacant)
Dra. Carmen Barceló Torres (Universitat de València)
Dra. Felisa del Barrio Vega (Universidad Complutense de Madrid)
Dr. Vincent Debais (EHESS/CNRS, Paris)
Dr. Jonathan Edmonson (York University, Canada)
Dr. Xavier Espluga Corvalán (Universitat de Barcelona)
Dr. Donato Fasolini (Universidad Complutense de Madrid)
Dra. Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)
Dra. Paz de Hoz García-Bellido (Universidad Complutense de Madrid)
Dr. Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)
Dra. Raquel Martín Hernández (Universidad Complutense de Madrid)
Dr. José Remesal Rodríguez (Real Academia de la Historia –
Universitat de Barcelona)
Dr. Daniel Rico Camps (Universitat Autònoma de Barcelona)
Dra. Flavia de Rubeis (Università Ca' Foscari – Venezia)
Dr. Simone Sisani (Università degli Studi dell'Aquila)
Dra. Morgane Uberti (Universidad Complutense de Madrid)

La Novem-Populania vaccea: Rafael Floranes y su estudio de la Antigüedad a partir de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España*

The Novem-Populania Vaccea: Rafael Floranes and His Study of Antiquity Based on a Manuscript from the National Library of Spain

PALOMA BALBÍN CHAMORRO

paloma.balbin@unir.net

Universidad Internacional de La Rioja – Archivo Epigráfico de Hispania

DAVID MARTINO GARCÍA

davidmartino@ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

A través del análisis del manuscrito 18304 de la Biblioteca Nacional de España presentamos nuestras reflexiones sobre la metodología empleada por Rafael Floranes en el estudio de la Antigüedad. Floranes, destacado erudito español del siglo XVIII, dejó una obra abundante, pero de análisis complejo. Aunque es reconocido principalmente por sus trabajos sobre historia del derecho y jurisprudencia, su legado incluye cientos de páginas relacionadas con otras materias como la historia antigua. En ese ámbito, aunque no siempre se distingue por la brillantez de

* Este trabajo está adscrito al proyecto «Corpus de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid para la Historia Antigua de España» (PID2019-109530GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y ha sido realizado en el marco del GICIUR (Grupo de Investigación sobre ciudades romanas de la Universidad Complutense, n.º 930692). Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Dra. M.ª del Rosario Hernando Sobrino, quien despertó nuestro interés por la figura de Floranes y nos facilitó un listado de manuscritos relevantes para el presente trabajo. También extendemos nuestra gratitud a Arturo Moreno Benito por su valiosa colaboración en la revisión de los manuscritos de Floranes de la BNE y en la recopilación de la bibliografía consultada para este artículo, si bien cualquier error que pueda contener es responsabilidad de los arriba firmantes.

sus aportaciones, muestra un notable compromiso con la precisión y exhaustividad documental.

Palabras clave

Historiografía; eruditos españoles del siglo XVIII; Nueve Villas de Campos; Castilla y León; Vacceos.

Abstract

By the analysis of manuscript 18304 from the National Library of Spain, we present our reflections on the methodology employed by Rafael Floranes in the study of Antiquity. Floranes, a prominent Spanish scholar of the 18th century, left behind a vast but complex body of work. Although he is primarily recognized for his contributions to the History of Law and Jurisprudence, his legacy includes hundreds of pages related to other subjects such as Ancient History. In this field, although his contributions are not always distinguished by their brilliance, he shows a notable commitment to precision and documentary thoroughness.

Keywords

Historiography; 18th-Century Spanish Scholars; Nueve Villas de Campos; Castile and León; Vaccei.

1. INTRODUCCIÓN

En el panorama intelectual del siglo XVIII español, Rafael Floranes fue una figura relevante, cuyo legado, sin embargo, no ha sido abordado con la profundidad que merece. Como apuntaremos en estas páginas, la ausencia de un estudio integral de su obra no se debe tanto a falta de interés como a las dificultades que presentan sus trabajos y que convierten en prácticamente inabordable la tarea de analizarlos de forma sistemática. Sus escritos sobre historia del derecho y jurisprudencia son los más numerosos y, en consecuencia, los que mayor atención han recibido por parte de la investigación. Pero, como otros eruditos de su época, mostró interés en todas las ramas de la ciencia, incluida la Historia Antigua. Y es precisamente sobre esta última que versa en buena parte el manuscrito 18304 de la Biblioteca Nacional de España (BNE), seleccionado para este artículo porque, a nuestro juicio, permite ilustrar el método de trabajo de Floranes en dicho ámbito.

2. SU VIDA: APUNTES BIOGRÁFICOS¹

Rafael Floranes nació el 8 de mayo de 1743 en Tanarrio, una aldea del valle de Liébana que actualmente pertenece al municipio cántabro de Camaleño².

Comenzó sus estudios en la escuela de Baró y los continuó en Potes, en el convento de San Raimundo de Peñafort (Arribas Arranz, 1966: 17). La instrucción proporcionada por los padres dominicos de San Raimundo, basada en la lengua latina, posiblemente comenzó a despertar su interés por los textos antiguos y la documentación histórica conservada en el convento (Baró Pazos, 2023: 21)³.

Hacia 1759 se trasladó a Valladolid, donde ocupó una de las escribanías de la Chancillería. Allí vivía su tío, don Juan Floranes Vélez de Robles, de quien años más tarde (1777) heredaría el mayorazgo y señorío de Tabaneros. Fue este un título más bien honorífico, pues apenas tenía contenido patrimonial, pero le abrió las puertas de la alta sociedad vallisoletana y de sus círculos culturales (Baró Pazos, 2023: 22, 41).

En 1768 se estableció en Bilbao, donde contrajo matrimonio. Fue designado procurador de número en el Ayuntamiento, pero, por no ser nativo de Vizcaya, su nombramiento fue impugnado. En defensa de su idoneidad, Floranes presentó un memorial ante las Juntas Generales en el que, entre otras cosas, alegaba ser «un perito singular en un arte tan útil y necesario como el de la manuscriptura antigua, asi latina como castellana»⁴. Sin

¹ Tomamos estas someras pinceladas biográficas de Arribas Arranz (1966), Ayerbe Iribar (1988), Rodríguez Gil (2009), Diestro Cabria (2013) y Baró Pazos (2023), a cuyos trabajos remitimos para ampliar lo aquí anotado.

² Como recuerda Arribas Arranz (1966: 15), el hecho de que esos lugares en la actualidad se integren en Cantabria ha determinado que Floranes sea considerado montañés, pero no hay que olvidar que en el siglo XVIII Tanarrio se adscribía a la provincia de Burgos.

³ El propio Floranes da testimonio de que ya de niño le interesaban cuantos vestigios del pasado encontraba (Arribas Arranz 1966: 17), y así, refiriéndose a las inscripciones de la ermita de San Pelayo que veía a diario en su camino a la escuela, indica: «... siendo yo jovencito como de nueve á diez años, y aun despues, pasando por alli frecuentemente con motivo de aver nacido en el Concejo de Tanarrio media legua mas arriba, y concurrir a la escuela a d(ic)ho Concejo de Varó y a la Gramatica á la Villa de Potes Capital de la Provincia intenté leer varias veces y no pude, por la dificultad de la letra enrredada y confusa en aquella piedra bermeja ... » (ms. BNE 11170, *Colección de privilegios y fueros*, f. 84v).

⁴ Arribas Arranz, 1966: 19-20, autor de quien también tomamos la cita textual de Floranes, para la que da como referencia: «Bilbao, Archivo de la Diputación de

embargo, sus intentos resultaron inútiles, y el incidente fue el primero de los varios fracasos que tuvo en sus aspiraciones a ocupar determinados cargos públicos⁵ (Arribas Arranz, 1966: 26-27). En 1770, se marchó a Vitoria, posiblemente para cumplir con el encargo del duque de Berwick y Liria, señor de la Casa de Ayala, de elaborar la historia de su linaje (Baró Pazos, 2023: 32).

Hacia 1777, regresó a Valladolid, ciudad en la que vivirá hasta su fallecimiento en 1801 y por la que sintió un profundo afecto: participó activamente en todos los asuntos que la concernían, ganándose el aprecio tanto de sus habitantes como de las instituciones locales. Prueba de ello es que en dos ocasiones (1785 y 1797) fue elegido procurador general del Común en el Ayuntamiento, cargo creado por Carlos III con la función de proteger los intereses de los vecinos frente a posibles acciones arbitrarias por parte de las autoridades municipales y judiciales⁶ (Baró Pazos, 2023: 62).

A lo largo de su vida, Floranes desempeñó labores relacionadas con el ámbito legal: fue apoderado general del duque de Berwick y Liria ante la Chancillería de Valladolid, mantuvo durante un tiempo en su propia casa una academia para la formación de juristas, hacia el final de su vida fue requerido como perito especializado en paleografía y diplomática en la Chancillería y obtuvo el cargo de procurador-fiscal del Tribunal del Honrado Concejo de la Mesta. En este sentido, no hay duda de que sus conocimientos en derecho fueron inmensos; es el tema en torno al cual gira la mayor parte de su obra y con frecuencia fue consultado por juristas e historiadores del derecho de toda España, llegando incluso a polemizar con Gaspar Melchor de Jovellanos sobre su *Informe en el Expediente de Ley Agraria* (Torrente Sánchez-Guisande y Mateos Dorado, 1999: 183-186). Sin embargo, aunque es idea reiterada en muchos trabajos que obtuvo un

Vizcaya, Acuerdos de Diputación y Juntas Generales, 1766 a 1768, libro 46, fols. 114-127 v.º».

⁵ Además de su fallida procuraduría, quiso ser, sin éxito, auxiliar del corregidor-intendente de Valladolid (1783), archivero registrador de la Real Chancillería de Valladolid (1791) e «Intérprete y Censor Regio», también en la Chancillería (1800) (Diestro Cabria, 2013: 28, 33 y 35).

⁶ Testimonio concreto de su implicación en la vida de la ciudad es el ms. BNE 11149, *Proyectos económicos y respuestas eruditas escritas y presentadas por D. Rafael de Floranes, Señor de Tavaneros, al Ayuntamiento y Sociedad de la ciudad, hallándose individuo de estos Cuerpos*, que recoge escritos y memoriales redactados entre 1786 y 1797 por Floranes sobre asuntos concernientes a la ciudad y sus vecinos (Arribas Arranz, 1966: 39; Baró Pazos, 2023: 69-70).

título en Leyes por la Universidad de Valladolid⁷, Arribas Arranz (1966: 17-18) ha argumentado acertadamente que no llegó a alcanzar tan siquiera el grado de bachiller⁸. Sus razonamientos son los siguientes:

1. Floranes no figura en los registros de estudiantes matriculados en la Universidad de Valladolid ni en los de los colegiales de Santa Cruz, en cuya residencia se alojaban los universitarios foráneos.
2. En 1774 solicitó sin éxito a Carlos III el permiso para ser reconocido «Doctor y Licenciado» en «Jurisprudencia e Historia»⁹, lo que constituye una prueba irrefutable de que carecía del derecho a utilizar dicha titulación.
3. A pesar de que en la portada de muchos trabajos a menudo enumera sus múltiples cargos, nunca alude a credenciales académicas, como tampoco las cita en las relaciones de méritos que a lo largo de su vida tuvo que presentar ante diversas instancias. Así por ejemplo, en el ms. BNE 18304, en el que luego nos detendremos, redactado al final de su vida, hace una descripción prolija de sus cargos («Señor de Tavaneros, Procurador General segunda vez, del Comun de la Ciudad de Valladolid, Procurador-Fiscal en ella del Honrado Concejo de la Mesta General de estos Reynos, y Academico de merito de la R.¹ Sociedad Patriótica de la misma Capital, y sus Academias de Jurisprudencia y Cirujía»), pero no menciona ni un solo título universitario (Fig. 1).

Floranes compensó su carencia de estudios oficiales mediante una activa participación en sociedades culturales que, como el señorío heredado de su tío, le otorgó cierto prestigio social y le permitió establecer relaciones con eruditos e intelectuales de la época. Fue reconocido como socio

⁷ Por ejemplo, Menéndez Pelayo, 1908: 4-5; Blasco, 1986: 588; Ayerbe Iribar, 1988: 63; Round, 1991: 107, y la entrada biográfica sobre el autor redactada por Joaquín González Echegaray para el Diccionario Biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia (<https://dbe.rah.es/biografias/18272/rafael-floranes-velez-de-rolles-y-encinas> [fecha de consulta: 27/04/2024]). Según explica Arribas Arranz (1966: 17), este dato erróneo procede de la biografía de Floranes elaborada por su sobrino Raimundo Garrido, publicada en 1802.

⁸ En el mismo sentido, véase Rodríguez Gil, 2009: 30-33 y Baró Pazos, 2023: 23-24.

⁹ En un memorial dirigido a Carlos III desde Vitoria, el 9 de abril de 1774, conservado en la Real Academia de la Historia (ms. RAH-9-5096; cf. Fernández Martín, 1965: 159-160).

de mérito en la Real Sociedad Económica-Patriótica de Valladolid, académico honorario en la Real Academia Anatómica Quirúrgica y académico de mérito en la Academia de Jurisprudencia Nacional San Carlos (Arribas Arranz, 1966: 25-26, 74; Baró Pazos, 2023: 14-15).

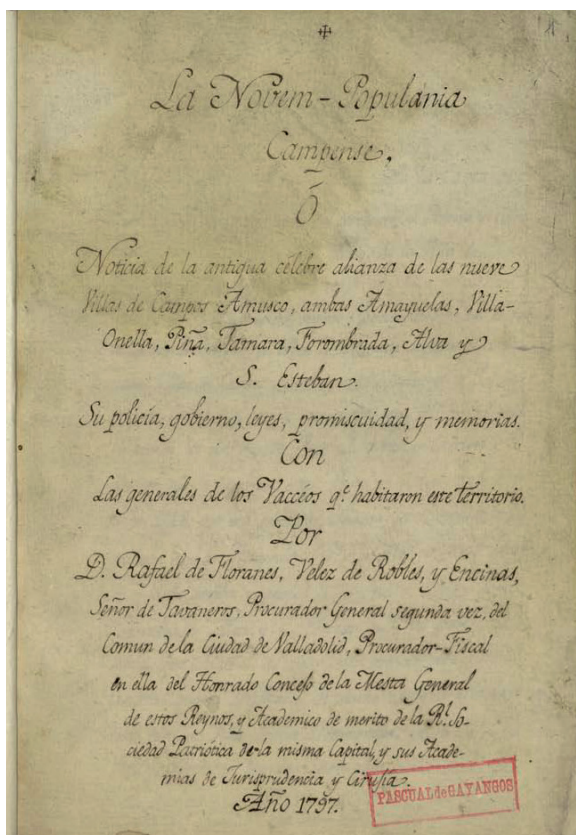


Figura 1. Portada de *La Novem-Populania Campense* (...) (© BNE, ms. 18304, f. 1r).

La ausencia de títulos académicos no es un detalle menor, pues este hecho, unido a los fallidos intentos de obtener determinados cargos, podría arrojar luz sobre su forma de trabajo: aunque en sus escritos muestra una actitud orgullosa hacia sus propios conocimientos y no duda en criticar los errores en los trabajos ajenos cuando los detecta, la falta de estudios universitarios frente a otros autores pudo llevarlo a infravalorar sus propias obras, siendo quizás este uno de los motivos por los que no publicó nada en vida (Arribas Arranz, 1966: 75; Baró Pazos, 2023: 25). Otras razo-

nes por las que ninguno de sus trabajos pasó por la imprenta pudieron ser el temor a la censura que afectó a autores próximos a él o las dificultades inherentes para publicar obras fuera de los círculos de influencia que dirigían la escena cultural durante los reinados de Carlos III y Carlos IV (Baró Pazos, 2023: 77-78).

Floranes trabajaba principalmente para sí mismo y para el círculo de intelectuales con los que se relacionaba. Mantuvo correspondencia con muchos hombres de letras –como Ignacio Jordán de Asso, el padre Enrique Flórez, el padre Manuel Risco o el ya mencionado Jovellanos– que le mostraron su agradecimiento, pues con frecuencia les pasaba notas y datos que enriquecían sus propias investigaciones. No obstante, no siempre fue así, y la vasta erudición de Floranes se integró en el acervo de conocimiento científico de la época, sin que muchos de los estudiosos que utilizaron sus contribuciones llegaran a mencionarlo (Menéndez Pelayo, 1908: 3-4¹⁰).

Tras la muerte de Floranes, sus herederos vendieron sus documentos y escritos (Baró Pazos, 2023: 71), que en la actualidad se encuentran dispersos por varias colecciones. No obstante, la mayor parte de sus manuscritos se conservan en la Biblioteca Nacional de España, en la Real Academia de la Historia y, en menor medida, en la Biblioteca de Menéndez Pelayo en Santander y en la de Santa Cruz de Valladolid (Diestro Cabria, 2013: 2).

3. SU OBRA: APUNTES CRÍTICOS

Si bien, como hemos dicho, Floranes no publicó nada en vida y tras su muerte muy pocos de sus trabajos han visto la luz, escribió mucho, abarcando, como otros intelectuales coetáneos, una amplia gama de temas: derecho, medicina, geología, urbanismo, literatura, historia, paleografía o numismática, entre otras disciplinas¹¹. Sin embargo, y como también

¹⁰ Menéndez Pelayo (1908: 8-11) hace una relación de varios autores que sí reconocieron la relevancia de Floranes en el desarrollo de sus obras. Entre otros, cita a Francisco Méndez, quien, en su *Tipografía Española*, elogia a Floranes diciendo: «No hallo frases con que explicar lo mucho que ha trabajado en esta obra»; o Liciniano Sáez, que en *Demostración del valor de las monedas del reinado de Enrique III* describe al erudito como «sabio de primer orden y igualmente generoso», «insigne favorecedor de todos los Escritores de algún mérito de su tiempo, de quien se puede decir sin lisonja que escribe con las plumas de todos, por las muchas y especiales noticias que á todos comunica».

¹¹ A modo ilustrativo, se pueden citar sus manuscritos BNE 11227, *Plan de una obra sobre la enumeración y autoridad de los Cuerpos legislativos de la Nación*; BNE 11308, *Apuntamientos para una disertación sobre el origen del mal gálico (...)*; BNE 11151,

ya hemos indicado, no existe un estudio exhaustivo de su producción, hecho que se debe sobre todo a las dificultades inherentes al análisis de sus trabajos.

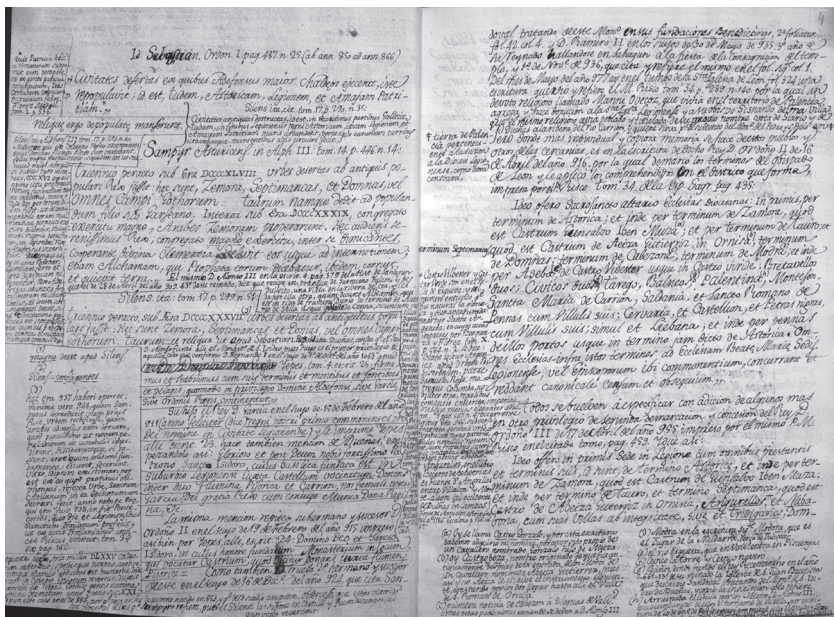


Figura 2. Notas de Floranes en la Colección de las memorias más sobresalientes de los vacceos / por Don R.F. y R. (© BNE, ms. 11188, ff. 3v-4r).

El primer obstáculo que plantea la obra de Floranes es precisamente su magnitud: guardaba copia de todos sus documentos –incluyendo versiones corregidas de cartas y manuscritos–, lo que implica que muchos de ellos sean meros borradores o apuntes inconexos de difícil lectura (Diestro Cabria, 2013: 2; Baró Pazos, 2023: 18)¹². Asimismo, era habitual que duplicara total o parcialmente sus propios escritos, a veces bajo distintos títulos (Menéndez Pelayo, 1908: 2), y, dado que esas obras están hoy dispersas, su cotejo no siempre es sencillo¹³. Por último, Floranes añadió apostillas

Poesías antiguas de varios autores; BNE 11350, *Disertación sobre los perjuicios que podría ocasionar a Valladolid el río Esgueva, después de la inundación del año 1788*; BNE 13315, *Disertación (...)* en que recomienda el estudio de la Paleografía (...); BNE 11239, *Extractos sacados de la Biblioteca histórica de Diodoro Sículo (...)*, entre otros.

¹² Como puede observarse, por ejemplo, en el ms. BNE 11188 (Fig. 2).

¹³ Por ejemplo, Angulo Morales (2015: 242-243) narra las dificultades que encontró

de considerable valor en obras de otros autores que formaban parte de su biblioteca personal (Menéndez Pelayo, 1908: 49; Blasco, 1986: 588), las cuales también sería necesario examinar de forma sistemática para comprender plenamente sus contribuciones al conocimiento de la época. De hecho, este gusto por las anotaciones fragmentadas, tanto en sus propios textos como en los de otros, complica la edición de sus escritos y podría ser otra de las causas por las que tan pocos han sido publicados (Round, 1991: 108).

En segundo lugar, la marcada tendencia de Floranes a la digresión supone también un reto a la hora de analizar su producción: tenía un estilo literario farragoso y divagaba de unas ideas a otras, dando lugar a trabajos que no siempre siguen una estructura lineal clara, sino que se ramifican en múltiples direcciones explorando temas a veces tangenciales (Ureña y Smenjaud, 1906: 75; Menéndez Pelayo, 1908: 30)¹⁴.

En definitiva, como afirmó Menéndez Pelayo –quien, por otro lado, consideró al lebaniego «uno de los españoles más eruditos de su tiempo», al que «la historia del derecho patrio» le debe «grandes servicios»–, «Floranes yace enterrado bajo la mole inédita de sus obras»¹⁵. El análisis

para determinar si los varios *Discurso histórico y legal sobre la exención y libertad de las tres nobles provincias vascongadas: origen del derecho de diezmos y el de las aduanas de Cantabria* (según el título del conservado en la BNE, ms. 10601), dispersos por distintas instituciones, eran «manuscritos diferentes o divergentes en su contenido». Finalmente pudo concluir que «bajo el manto de muy diversos títulos se escondía el mismo alegato» y que «la variación del título se debió a las diferentes y numerosas copias que Floranes realizó buscando su publicación».

¹⁴ Ureña y Smenjaud (1906: 75) pone como ejemplo «el Art. VI de su *Disertación acerca del estudio de la Paleografía española*», en la que «intercala una digresión de varias páginas, discutiendo la época en que empezó á tener observancia el Código de las Siete Partidas».

¹⁵ Menéndez Pelayo, 1908: 2, 48. El interés de este autor por la obra de Floranes queda patente en la correspondencia que mantuvo con el historiador Carmelo Echegaray entre 1909 y 1911; así por ejemplo, en una carta fechada el 29 de marzo de 1909, expresa su intención de realizar la «segunda parte» de su «trabajo sobre este erudito montañés»: «será mucho más extensa que la primera, pues en ella pienso dar el catálogo de todos los manuscritos suyos que conozco, y son muchísimos. Llevo registrados todos los de la Academia de la Historia y la mayor parte de los de la Biblioteca Nacional. Es increíble la laboriosidad de aquel hombre, y todavía puede sacarse mucho fruto de sus investigaciones (...)» (Menéndez Pelayo, 1989: 162, carta n.º 182). La muerte sorprendió a don Marcelino antes de que le diera tiempo a completar tan magna obra; al parecer, llegó a hacer el catálogo de los manuscritos de Floranes conservados en la

completo de sus manuscritos parece una tarea monumental y quizás inabordable si se plantea en su conjunto. El enfoque más prudente es, como indica Baró Pazos (2023: 17-18), avanzar de manera gradual, a partir de obras o temas específicos. En nuestro caso, el análisis del manuscrito BNE 18304 nos ha permitido entender cómo Floranes maneja las fuentes clásicas y otros datos relacionados con la Antigüedad, y esbozar unas breves reflexiones, aún muy parciales e incompletas, sobre su metodología en el estudio de ese periodo histórico¹⁶.

4. EL MANUSCRITO BNE 18304

El manuscrito que hemos seleccionado para ilustrar nuestras reflexiones sobre Floranes está fechado el 30 de junio de 1797 y lleva por título *La Novem-Populania Campense, ó Noticia de la antigua célebre alianza de las nueve Villas de Campos Amusco, ambas Amayuelas, Villa Onella, Piña, Tamara, Forombrada, Alva y S. Esteban. Su policía, gobierno, leyes, promiscuidad, y memorias. Con Las generales de los Vaccéos q.^e habitaron este territorio*¹⁷. Fue redactado en forma de carta en respuesta a una solicitud de infor-

Real Academia de la Historia, no así el de los custodiados en la BNE y otras instituciones (Fernández Martín, 1965: 205; Montcher, 2011: 133, n. 24).

¹⁶ Algunos trabajos que apuntan al interés que la obra de Floranes puede tener para los estudios de Historia Antigua son los de Hernando Sobrino, 2009 –quien en su libro sobre los manuscritos de la BNE con referencias a inscripciones de época romana y visigoda recoge varios de este autor–, o el de Madrid Medrano, 2020 –quien se acerca a su trabajo como epigrafista a través del ms. BNE 11364–.

¹⁷ Los datos que figuran en la ficha catalográfica de la Biblioteca Digital Hispánica (BDH) [fecha de consulta: 23/09/2024] son: ms. BNE 18304; Original con firma de autor; 33 h.; 21 x 15 cm; PID: bdh0000135713; título del tejuelo: *Floranes. Novem-Populania Campense*. Existen al menos dos copias: una conservada en la BNE (ms. 11228), que se puede consultar en línea a través de la página web de la BDH; otra, en la Real Academia de la Historia (ms. 9-5103-1; cf. Abascal y Cebrián, 2006: 253. El título que recogen estos autores de la copia de la RAH no registra *Novem-populania*, sino «La Novempopolonia...»; nosotros preferimos mantener el que se indica en el manuscrito de la BNE, visto que, según la citada ficha catalográfica, se trata del manuscrito original; por otra parte, las fuentes indirectas que hemos consultado sobre el ejemplar de la RAH indican que su título es «La Novem-Populania...» [Menéndez Pelayo, en su índice de manuscritos de la RAH editado por Fernández Martín, 1965: 187] o «Novem-Populania...» [Costa, 1898: 193, n. 1]). Sobre el contenido del manuscrito, véase Costa, 1898: 192-196; Menéndez Pelayo, 1908: 25-28; Round, 1991: 119-120; Rodríguez Gil, 2009: 75-77; Marcos Díez, 2010: *passim*; Diestro Cabria, 2013: 34-35.

mación de Manuel Palacios, quien, a su vez, había transmitido a Floranes una consulta de Francisco Nieto, clérigo de Támara.

En el siglo XVIII, el género epistolar fue de uso habitual para el intercambio de ideas, porque ofrecía una forma accesible de compartir descubrimientos y teorías, sobre todo cuando no se disponía de los recursos o el respaldo oficial necesarios para publicar las propias obras¹⁸ (Baró Pazos, 2023: 85-86). Es el caso de *La Novem-Populania Campense*, donde, a lo largo de 33 folios, Floranes efectúa un detallado estudio sobre el origen de la «antigua alianza de las nueve Villas de Campos» (f. 2r) –coalición de localidades que data al menos del siglo XI (Marcos Díez, 2010: 179)– y analiza documentos que, según su perspectiva, influyeron en la gestión agraria de la Tierra de Campos¹⁹ y en la creación de la asociación. Los contenidos del manuscrito se pueden resumir en los siguientes puntos:

- ff. 2r-3r: Floranes presenta el título de la carta y los motivos por los que la redacta.
- ff. 3r-6v: compara la coalición de las Nueve Villas de Campos con la Liga Hanseática de la Edad Media y, apoyándose en Dionisio de Halicarnaso, Estrabón y Pausanias, con la Anfitionía de Delfos de la Antigua Grecia y la alianza de los pueblos del Lacio de la Roma Arcaica.

¹⁸ Esta carta podría ser un buen ejemplo de cómo funcionaban las redes intelectuales de información en la época, si, como sospechamos, el Francisco Nieto que firma el 5 de junio de 1797 una *Descripción de Támara de Campos (Palencia) y sus alrededores* (cf. <https://datos.bne.es/edicion/a6349039.html>, en consulta hecha el 01/07/2024) es el mismo personaje al que, de forma indirecta, Floranes ofrece una disertación sobre la comarca en que se integra Támara. La *Descripción* de Nieto es parte de las relaciones geográficas recopiladas por Tomás López, geógrafo real que obtenía información mediante un cuestionario que enviaba a las autoridades y párrocos de los lugares que quería describir (López Gómez y Manso Porto, 2006: 22). Si estamos en lo cierto, Francisco Nieto habría estado indagando en la historia de Támara a requerimiento de Tomás López, y luego, por su propia iniciativa, habría buscado información adicional pidiendo a Manuel Palacios que consultara a Floranes («Hé visto la Carta que escribe à Vm con fecha de 7. del corriente su Amigo y Compatriota el Sr. D. Fran.^{co} Nieto Clerigo de la Villa de Tamara, Patria de los dos, pretendiendo exija de mi las noticias con que me hálle, y con que parece me supone (haciendome en ello el favor de un hombre atento) en orden à la famosa antigua alianza de las nueve Villas de Campos...», ms. BNE 18304, f. 2r).

¹⁹ Tierra de Campos es una comarca natural del valle del Duero, de orografía llana, que se extiende por parte de las provincias de Palencia, Valladolid y Zamora, en la actual comunidad autónoma de Castilla y León.

- ff. 6v-17r: argumenta que la coalición de las Nueve Villas es un vestigio de época vaccea, cuando en la región se practicaba una economía comunal y redistributiva que promovía la concordia y la felicidad entre sus gentes. Revisa, como veremos, las fuentes clásicas sobre los vacceos, concluyendo que fue Roma quien los despojó del «bien de la paz y de la igualdad» (f. 16r) con la introducción de la propiedad privada²⁰.
- ff. 17r-18v: continúa con la irrupción de los pueblos bárbaros, que arrasaron la región haciendo que perdiera temporalmente su vocación agrícola. Sin embargo, con el paso de los años, los recién llegados abandonaron la guerra y se dedicaron al cultivo de los campos, lo que llevó al resurgimiento agrario del antiguo territorio vacceo.
- ff. 18v-22v: describe la devastación causada en el territorio por la llegada de los árabes y su posterior recuperación con la «restauración y repoblación» (f. 19v) llevada a cabo por los reyes cristianos.
- ff. 22v-24v: interrumpe su recorrido histórico para hacer una crítica a la nefasta gestión actual de la tierra, que contrasta con un pasado en que era más equitativa y eficiente.
- ff. 24v-28v: retomando su relato sobre las noticias históricas, cita varios documentos de época medieval que hacen referencia a las Nueve Villas²¹ y, al hilo de ellos, describe las prácticas comunita-

²⁰ Indica Diestro Cabria (2013: 34) que, en noviembre de 1797, Floranes entregó a Jovellanos unas anotaciones u observaciones críticas al *Informe sobre la Ley Agraria* realizado por el asturiano, y considera plausible que Floranes, «aprovechando los papeles elaborados para la cuestión agraria», redactara la carta a Manuel Palacios «donde expone (...) una de las cuestiones que más ha llamado la atención sobre su pensamiento: la idea del colectivismo agrario de los vacceos».

²¹ Floranes afirma que la consulta de Manuel Palacios es muy oportuna, ya «que de mucho tiempo à esta parte» se halla «poseido del deseo de saber qué cosa fuese aquella coalición de las nueve Villas de la alianza; à qué artículos principalmente de su bien publico y comun terminaba; en qué tiempo tuvo principio, y con qué motivo» (ms. BNE 18304, f. 3r). Ciertamente, en esos momentos estaba inmerso en el análisis de información que podría haber alimentado su deseo de indagar en temas relacionados con la propiedad y la gestión de la tierra: además de la lectura del *Informe sobre la Ley Agraria* mencionada en la nota anterior, en 1801 la Chancillería de Valladolid le encomendó el peritaje de varios privilegios reales presentados por los concejos de Amusco y Támara en defensa de sus intereses sobre un monte reclamado por el marqués de Valdecarzana y el concejo de Villamediana (Brágimo Ruiz, 1990: 183-184; Marcos Díez, 2010: 171-172). Aunque *La Novem-Populania Campense* se fecha cuatro años antes (en 1797), el pleito se había iniciado en 1795, y las referencias

rias de esas localidades durante la Edad Media. Además, explica por qué designa a la coalición «Novem-Populania Campense» al establecer un paralelismo entre ella y la *Novempopulania* aquitana bajoimperial, sugiriendo que ambas agrupaciones pudieron tener un origen común.

- ff. 28v-32v: finalmente, hace un análisis etimológico del nombre de cuatro de las Nueve Villas y se despide de Manuel Palacios, destinatario de la carta.

La primera impresión que se extrae de la lectura de este manuscrito es la soltura con la que Floranes maneja las fuentes. Efectivamente, son abundantes y variados los autores y pasajes que menciona relacionados directamente con los antiguos vacceos o con asuntos que él considera pertinentes para exponer su particular visión sobre este pueblo. Aparte del texto de Diodoro Sículo (5.34.3-4), que es el pasaje esencial para sustentar su interpretación acerca de la agricultura de los vacceos, del cual trataremos con detalle *infra*, dedica varios párrafos a los pasajes relativos a sus poblaciones o ciudades citadas en la *Naturalis Historia* de Plinio, en la *Geografía* de Ptolomeo y en el *Itinerario de Antonino*²². Otros autores mencionados son: Floro, Dionisio de Halicarnaso, Pausanias, Orosio, Estrabón y Julio Frontino²³.

Este profundo conocimiento de las fuentes se plasma en la abundancia de citas y en lo riguroso de su método, pues Floranes suele indicar la edición que maneja y, a veces, transcribe el texto en cuestión. Por ejemplo, al referirse a las ciudades de los vacceos señala la edición del *Itinerario de Antonino* de la que tomó los datos: «Itinerar. Antonin. de la edic. de Wesseling en Amsterdam año 1735 pág. 395. y 435. 440. 449 y 454» (f. 7v, n. 3). De modo parecido, al comentar el conocido texto de Floro (2.33.47-49) sobre los ataques de los cántabros a sus vecinos y la intervención del propio Augusto, menciona: «Lucio Floro Lib. 4. Cap. 12. pág. 198. à 209. edición de Grevio 1680» (f. 4r, n. 1). En casos puntuales, le parece oportuno

a esos pergaminos en el manuscrito (ff. 24v-27r) son prueba de que Floranes ya los estaba manejando. Un borrador del peritaje realizado por Floranes se conserva en el ms. BNE 11191, *Operaciones periciales diplomáticas, hechas por Don Rafael Floranes, por orden de la Real Chancillería de Valladolid y en varios pleitos particulares*, ff. 37r-61r.

²² Plinio en ff. 7v, 8r, 15v, 18v y 32r; Ptolomeo en ff. 7v y 15; *It. Ant.* en ff. 7v, 15v y 31v.

²³ Floro en ff. 3v-4r; Dionisio de Halicarnaso en f. 6r; Pausanias en ff. 5v y 6r; Orosio en ff. 17v-18r; Estrabón en ff. 6r, 13r y 26r y Frontino en f. 16v.

transcribir el texto original, como hace al hilo de la entrada de los bárbaros en Hispania y su posterior conversión en agricultores²⁴. Por último, otras veces, Floranes indica la cita de la fuente antigua y el autor contemporáneo del que la toma. Así, de la *España Sagrada* de Flórez había extraído las referencias de Plinio y Ptolomeo incluidas en el f. 7v, n. 3: «Plin. Histor. Natur. lib. 3. cap. 3 et lib. 4. cap. 20. = Ptolom. Geograph. lib. cap. 6. apud Florez tom. v pág. 377».

En relación con las poblaciones de los vacceos citadas por Plinio, Ptolomeo y el *Itinerario de Antonino*, Floranes aborda también el problema de su identificación geográfica. En efecto, repasa uno por uno el posible emplazamiento de cada ciudad o *mansio* para llegar a la conclusión de que solamente seis de las venticuatro que él contempla se pueden identificar con seguridad: «Palancia, Camala, Avia, Rhauda, Septimanca, y Cauca» (f. 15r), que según su criterio son: «Palancia, Tamara, Avia (la única que nada há perdido del suyo), Roa, Simancas, y Coca» (f. 15r/v). Excepto *Camala* y *Avia*, aún no identificadas, la situación de los demás lugares, que cuentan con vestigios romanos relevantes, es bien conocida desde hace tiempo²⁵. Para las otras dieciocho poblaciones, unas veces se atreve a proponer una ubicación geográfica más o menos precisa a partir de una supuesta evolución toponímica, y otras, reconoce la imposibilidad de su localización:

(...) ¿donde estuvo la famosa Intercacia que con tanto ardor y por tanto tiempo detuvo el veloz y rapido buelo de las aguilas Romanas, hasta necesitarse el valor y la celebridad de todo un Escipion para rendirla y a su Regulo que tuvo el de desafiarle para salir con el al campo brazo a brazo? ¿Donde la célebre Lacobriga (sino es Villa-Laco) cuyos Naturales manifestaron bien contra Metelo y Aquilio lo que pudieron avér sido los Españoles comandados de un General como Sertorio? ¿Donde Bargiacis (acaso Barcial): Viminacio (tal vez Membibre): Dessobriga (que parece aludir a Osorno): Porta Augusta (por ventura Portillo): Antraca (en que puede

²⁴ «Lib. 7. Cap. 40. al fin y 41. al med.: “Ubi actis aliquandiu magnis cruentisque discursibus, post graves rerum atque hominum vastationes, quarum ipsos quoque modo poenitet, habita sorte, et distributa usque ad nunc possessione consistunt : : Et post hoc quoque continuo Barbari execrati gladios suos ad aratra conversi sunt, residuosque Romanos ut socios modo et amicos fovent”» (ff. 17v-18r, n. 9).

²⁵ Martino García, 2004: 70-72 (*Septimanca*), 72-74 (*Camala*), 226 (*Avia*), 249-251 (*Cauca*), 308-311 (*Palantia*) y 322-324 (*Rauda*).

entenderse Villandrando): Meorica (en que Mayorga): Segoncia-Paramica (en que Cuenca de Tamariz): Tella (Autilla; bien que en algunas ediciones de Ptolomeo se escribe Gella): Amallobriga (Almaráz): Albocella (Boecillo): Eldana (Saldaña): Cougio (Cohorcós): Octodurum, ò según la mejor escritura Oceloduri (Toro): Sarabris (Villa-Sabariego): Pincia (Piña de Valdeesgueva) Nivaria y Sentica, de que ni aun remotas alusiones se encuentran? (ff. 14v-15r).

En fin, son muy ilustrativas las últimas palabras de Floranes sobre la cuestión de la ubicación de las poblaciones de los vacceos:

Tal es pues, oy la confusion en q.^o tenemos la mayor parte de nuestras antiguas Poblaciones, ò por que ellas huviesen perecido en las guerras, pestes, incendios, &^a; ò por el prurito de los Conquistadores de mudar los nombres patrioticos è imponer los de su Lengua; vanamente, por que esa tambien - jam periit cum sonitu. (f. 16r).

El método de cita rigurosa de las fuentes se ejemplifica en el texto central de este manuscrito, el ya mencionado pasaje de Diodoro Sículo (5.34.3-4) acerca de agricultura de los vacceos, sobre el llamado «colectivismo agrario vacceo». En efecto, Floranes transcribe dicho pasaje, indicando la edición que utiliza:

«Inter finitimas illas gentes cultissima est Vacceorum natio. Hi enim divisos quotannis agros colunt; et communicatis inter se frugibus, suam cuique partem attribuunt. Rusticis aliquid intervertentibus supplicium capitis mulcta est». Diodor. Lib. v. Cap. 34. pág. 357. tom. 1. edic. Greco-Latin. de Wesseling en Amsterdám año 1746. (f. 9r, n. 4)²⁶.

Además, ofrece esta traducción (Fig. 3):

²⁶ Nótese que Diodoro escribió en griego, pero Floranes utiliza la versión latina de la edición de Wesseling. Además, hemos localizado varios manuscritos en los que Floranes recoge este fragmento y no siempre consulta la misma fuente. Así, mientras que en el ms. BNE 11239, *Extractos sacados de la Biblioteca histórica de Diodoro Sículo...* (ff. 20r y 21r), alude a la edición de 1746, en el ms. BNE 11198, *Memorias para la historia de la ciudad y tierra de Toro* (ff. 9v-10r), y en el ms. BNE 11188, *Colección de las memorias más sobresalientes de los vacceos* (f. 43r), hace referencia a una edición publicada en Hanau en 1604.

Entre las gentes (dice) de aquellas cercanías, la cultivadisima de todas es la de los Vaccéos. Estos aun tienen los Campos indivisos, y los cultivan de comun y à dos ojas, un año à una parte, y otro à otra. Los reducen à suertes ò quiñones, tantas quantos son los Labradores, y luego las sortean entresi para que sepa cada uno el quiñon que hà de labrar. Al tiempo del Agosto trahen todos los frutos à un acervo comun y de allí se reparte à cada uno lo que hà menester segun su Casa y familia. El Labrador que algo defrauda y no trahe por entero à la cilla escrupulosamente toda la cosecha, no tiene por sus Ordenanzas agrarias menor pena que la de la cabeza (ff. 8v-9r).

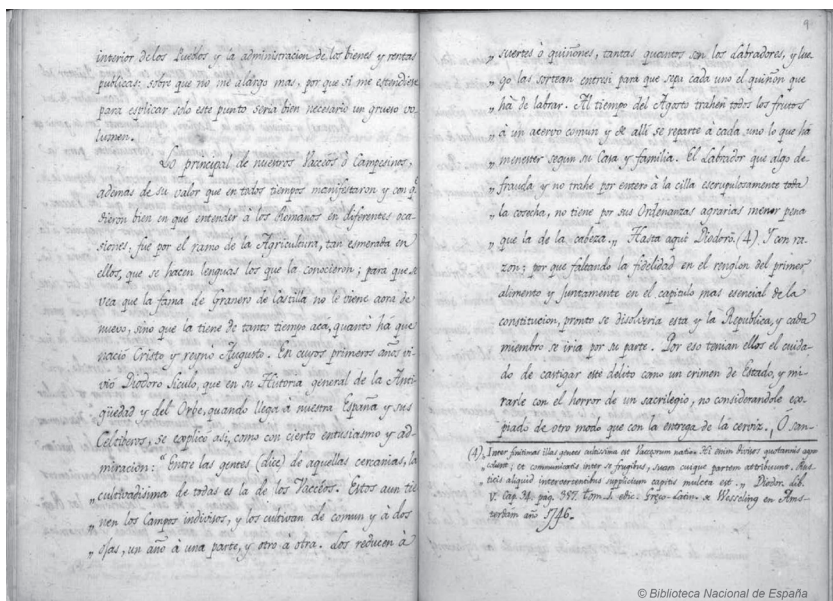


Figura 3. Traducción de Diodoro Sículo 5.34.3-4 en *La Novem-Populania Campense* (...) (© BNE, ms. 18304, ff. 8v-9r).

Como puede observarse al compararla con el texto latino, la traducción que ofrece Floranes no se limita a ser una versión en castellano de Diodoro. Más bien parece una interpretación muy personal y fantasiosa de lo que para él significaba el supuesto «colectivismo agrario vacceo»²⁷.

²⁷ A modo ilustrativo, incluimos la traducción del mismo pasaje por J. J. Torres Esbranch (2004: 281-282): «Entre los pueblos vecinos, la organización más curiosa es la de los llamados vacceos; cada año dividen la tierra entre ellos y la cultivan; consideran la cosecha propiedad común y entregan su parte a cada uno, y han establecido la pena de muerte para los agricultores que sustraen alguna cosa».

El trabajo de Floranes no acaba con la interpretación del texto, sino que confronta su visión con la de otros eruditos de los siglos XVII y XVIII²⁸, manifestando su conformidad o discrepancia con ellos cuando la considera errada. Así, incluye las opiniones de fray Juan de la Puente y del padre Enrique Flórez –a quienes, en cierta manera, critica por no haber entendido bien el texto²⁹–, de los hermanos Pedro y Rafael Mohedano³⁰ y de François Fénelon³¹, autor este último con quien muestra pleno acuerdo:

El Sr. Fenelon creyò aver visto en la simplicidad destos naturales las felicidades del Siglo de oro (...). Si, Señor Fenelon, à mi me sucede punto menos lo

²⁸ Ms. BNE 18304, ff. 9v-10r: «Pero sigamos apurando las reflexiones que otros Sabios han sacado de su texto, p.a que no se piense q.e nosotros le damos algo de gracia».

²⁹ Ms. BNE 18304, ff. 10v-11r: «Esta ultima clausula no hà sido bien entendida de los PP. Florez y Puente». Floranes da, además, las referencias precisas de los dos trabajos que está manejando; de Juan de la Puente, en el f. 10r, indica: «El M. Fr. Juan de la Puente docto Dominico hijo de Valladolid y Confesor de D. Felipe III. en su grande libro de la Conveniencia de Monarquias, impreso en Madrid año 1612 (...)», y añade en una nota al pie del mismo folio: «Lib. III. Cap. 22. §. 3. pág. 140» (el libro al que se refiere es *Conveniencia de las dos Monarquías Católicas, las de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, y defensa de la precedencia de los Reyes Católicos de España, á todos los Reyes del Mundo*, 1612, Madrid, Imprenta Real [Juan Flamenca]). En cuanto a Enrique Flórez, en una nota al pie del f. 10v, indica: «Españ. Sagrad. tom. V. pág. 14. à 15. Cap. 1. n. 29». Nuestro autor sintió una profunda admiración por el padre Flórez (Menéndez Pelayo, 1908: 8; Baró Pazos, 2013: 33-34, 79-80), aunque no vaciló en expresar su desacuerdo cuando lo consideró necesario. Un ejemplo de ello es el *Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria* (ms. RAH-9-5092), con el que Floranes, como él mismo explica en la obra, pretendía enmendar los 'descuidos' de *La Cantabria* de Flórez y completar sus investigaciones al respecto (cf. Muñoz y Romero, 1858: 72; Menéndez Pelayo, 1908: 21-22; Diestro Cabria, 2013: 13).

³⁰ De nuevo, precisa la cita en una nota al pie en ms. BNE 18304 18304 18304, f. 10v: «Histor. literar. de Españ. tom. III. pág. 302. Lib. 7. p. 180». La referencia alude al trabajo de los franciscanos Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días*, 1766-1791, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 10 vols.

³¹ En este caso, la nota al pie de Floranes en ms. BNE 18304, f. 11r, simplemente dice: «En su Telemac. lib. 4». François Fénelon fue un obispo francés que vivió entre 1651 y 1715, autor, entre otras obras, de *Las aventuras de Telémaco, hijo de Ulises*, que cuenta con diversas ediciones en castellano desde que viese la luz la primera en 1713 (La Haya, imprenta de Adrian Moetjens).

mismo q.^e à VS.I. Yo me siento trasportado y como poseido de cierto entusiasmo casi divino, al momento que me entrego à considerar la paz y felicidad que se gozaria entre estas gentes, teniendo ellas los campos comunes y tan pocos motivos de pleytos y disensiones (...) (f. 11r/v).

Por último, Floranes concluye con unos párrafos que expresan su valoración entusiasta del sistema agrícola vacceo, con algunas frases muy elocuentes:

¿Qué paz tan angelical no se gozaría entre los individuos de una Nacion, que parten asi como hermanos los bienes? ¿Que aun no tenian idea de ese provocativo y quimerista derecho de propiedad alborotador del Mundo y origen de todos los males que le afligen? (f. 11v).

En definitiva, en su deseo de encontrar en el pasado ejemplos de equidad comunitaria, Floranes se aleja de la investigación empírica y, a pesar de su rigurosa recopilación de fuentes, ofrece una visión de los vacceos más especulativa que basada en evidencias³². Su interpretación del «colectivismo agrario vacceo» ya fue sometida a crítica hace más de un siglo: especialmente duro fue Joaquín Costa, quien, en un tono mordaz y sarcástico, llegó a acusar a nuestro erudito de falta de madurez intelectual y de transmitir una visión romántica e idealizada de la historia. Por su parte, Menéndez Pelayo, de forma menos áspera –pero bastante más condescendiente–, utilizó estas páginas del manuscrito para ilustrar cómo el análisis histórico positivista de Floranes se veía con frecuencia asaltado por interpretaciones imaginativas³³.

³² Acerca de las diversas interpretaciones del texto de Diodoro Sículo, véase en última instancia Sánchez Moreno, 1998-1999 y Salinas de Frías, 2010, con la bibliografía previa pertinente.

³³ Costa (1898: 192-193) indica: «(...) agotó el diccionario de la ponderación y del encomio, expresando con infantil vehemencia el anhelo de vivir en una república constituida según el orden de la de los Vacceos, y llevando su pasión al extremo de encararse con Aristóteles y maltratarlo por haber declarado necesaria y conforme á razón la propiedad individual, y con el pueblo romano por haberla introducido en las comarcas del Duero». Por su parte, Menéndez Pelayo (1908: 28) califica la interpretación de Floranes de «declamación infantil», que, junto a «otros rasgos bien inesperados que suelen encontrarse en sus escritos y riñen con la tendencia positiva y sólida de ellos, prueban que su juicio sintético no siempre estuvo a la altura de su erudición verdaderamente abrumadora, y lo que vale más, segura y precisa».

Junto con la revisión de las fuentes literarias, otra herramienta que emplea Floranes en el análisis de los nombres de las villas que formaban su *Novem-Populania Campense* es la etimología, a la que dedica unos folios al final del manuscrito, advirtiendo que:

Y aunque la doctrina de las etimologías no es capaz de dar á nadie mucho credito, por que ella pasa oy justamente entre los hombres serios y de juicio por una ciencia de bien poco esplendor (...); sin embargo (...), vamos á aventurar bien poco en tomarlo como por via de diversion (...) (f. 28v).

En particular, se centra en las etimologías de las poblaciones de Amusco, que él propone derivada quizás de una *Fama-Augusta* de los tiempos de las guerras del primer emperador contra los cántabros en defensa de los vacceos (f. 28v); en la de Piña, sin duda la *Pincia* romana, cuyo nombre es latino: «(...) de - pinus ò pineae - pino y piña; ò bien de pinna ò penna - por la pluma» (f. 29v); en la de Amayuelas, para él un diminutivo emparentado con la antigua y famosísima población de Amaya (ff. 29v-30v) y en la de Támara, a la que dedica una extensa digresión para concluir que es topónimo relacionado con la localidad de Tamariz y con un arbusto denominado *tamarix* en latín (ff. 30v-32v).

No queremos terminar estas notas sobre el método de trabajo de Floranes sin traer algunos ejemplos de uno de los rasgos más acusados de este autor a la hora de componer sus escritos: la abundancia de digresiones e interpretaciones de todo tipo. A pesar de la temática tan concreta del manuscrito, reflexiona sobre la etimología de *Vacceos*:

(...) se hace muy verosimil que este nombre Vaccéos sobre que tanto se hà discurrido, se le impusiesen los Romanos la primera vez que dieron con ellos, en alusion à la abundancia de Vacas q.^a hallaron en el Pais, teniendo por ventura la Nacion otro diferente que ellos no se acomodarían à pronunciar en su Lengua (...) (f. 14r/v).

Otra propuesta fantástica es la suposición de la existencia de una capital de nombre *Vacca/Vacceia*:

Su capital debió ser alguna Ciudad llamada Vacca ò Vacceia, que les dió el nombre, cuyos vestigios parece quedan en Cea; y perdida esta ò debilitado su poder, continuó en hacer el papel de tal la famosa Palancia, oy Palencia, que apenas hà alterado el nombre y sitio, después de innumerables siglos (f. 7r).

Ahora bien, no siempre sus apreciaciones y reflexiones resultan erróneas, como puede comprobarse en su comentario sobre el origen del nombre de la ciudad de León, que según Floranes indudablemente provenía del nombre de la *legio VII gemina* allí estacionada, en este caso, en una digresión extraída del ms. BNE 11188, *Colección de las memorias más sobresalientes de los vacceos*³⁴.

5. CONCLUSIONES

Según Menéndez Pelayo, Floranes «no es un historiador en el verdadero sentido de la palabra, porque le faltaban ideas generales, método y estilo, pero fue un gran trabajador histórico», y el manuscrito BNE 18304 nos ha permitido constatar los argumentos con los que sostenía tal afirmación. Aunque su prosa es tan florida que a menudo compromete la claridad del discurso, la variedad de temas a los que se acerca, las referencias a otros autores y su trabajo con las fuentes son prueba de que «lo que domina en sus escritos es la honradez profesional del paleógrafo experto, del archivero íntegro» (Menéndez Pelayo, 1908: 28-29).

Floranes consideraba que la reconstrucción del pasado solo podía hacerse partiendo de la documentación histórica disponible, tanto en los archivos como fuera de ellos (Rodríguez Gil, 1997: 463). Comenzaba sus estudios recopilando fuentes escritas, analizando la toponimia, copiando inscripciones o visitando cuantos lugares consideraba relacionados con su tema de interés³⁵. En el caso de la *Novem-Populania*, recurre a fuentes lite-

³⁴ «Los de Leon erraron mas; por que ignorando el origen de la Ciudad, que es de Legio, no de leo, pintaron el leon animal, deviendo aver averiguado y puesto el signo de la Legión militar VII.^a gemina pia felix, de que proviene. Y eso que les abria los ojos el nombre vulgar latino que ellos mismos trahian entre las manos, y escrivian cada dia: Reges Legionenses, regnum Legionis, no Reges Leonis... » (ms. BNE 11188, f. 13v).

³⁵ Así, en el ya citado ms. BNE 11198, *Memorias para la historia de la ciudad y tierra de Toro*, explica cómo inició su estudio de la historia de la localidad: «Me acerqué a los libros publicos, donde algo se dixese de su historia. Separè de alli lo conducente, instituí por mi propio una inspeccion mas detenida, consultè á sugetos noticiosos, averiguè antigüedades, recogí papeles y noticias, y penetrè hasta los mas ocultos senos de los Archivos patrioticos. Y junto todo esto y puesto en orden, en ese tiempo ya me sentí en estado de conocer la tierra que pisava y poder decidir acerca de ella» (f. 1r); y más adelante: «(...) pasè a hacerme cargo de la misma Ciudad interior y exteriormente, me paseè por ella á satisfaccion, la cruze muchas veces, vi sus edificios sagrados y profanos, observè sus antigüedades, copiè inscripciones, recogí papeles, y

riaras clásicas y medievales, textos jurídicos y privilegios reales. Su dominio del latín, así como sus conocimientos de paleografía y diplomática, acompañan su compromiso con la exactitud de la información: transcribe de forma rigurosa las fuentes citando las ediciones consultadas o, en su defecto, al autor del que las toma. Además, no duda en enriquecer sus argumentos con estudios recientes de otros eruditos, integrando así perspectivas antiguas y modernas. No obstante, en su enfoque empírico de la historia, emergen con fuerza sus juicios personales –evidentes, por ejemplo, en su traducción del texto de Diodoro, adaptada a su particular visión de los vacceos– y es ahí donde se aparta del rigor científico.

Sin embargo, nuestro análisis de las obras en que Floranes se acerca a la Antigüedad es todavía muy limitado. Dadas las dificultades expuestas, solo hemos podido vislumbrar lo que encierran algunos de sus títulos más sugerentes conservados en la Biblioteca Nacional de España, como *Extractos sacados de la Biblioteca histórica de Diodoro Sículo...* (ms. BNE 11239), *Colección de las memorias más sobresalientes de los vacceos* (ms. BNE 11188) u otros citados a lo largo de estas páginas. Miles de papeles de Floranes permanecen aún sin explorar y, si realmente es «uno de los eruditos de finales del siglo XVIII más copiados y menos citados» (Montcher, 2011: 125), la revisión de sus trabajos contribuirá a un mayor reconocimiento de su legado.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, J. M. y R. Cebrián (2006): *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de la Historia* (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades; *Antiquaria Hispanica* 12), Madrid, Real Academia de la Historia.
- Angulo Morales, A. (2015): «El discurso ilustrado de Floranes. ¿Una primera historia de las aduanas en el País Vasco (siglos XIII-XVI)?», en E. García Fernández y J. A. Bonachía Hernando (eds.), *Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad*, Valladolid, Castilla Ediciones, 241-258.
- Arribas Arranz, F. (1966): *Un «humilde erudito» del siglo XVIII, Don Rafael de Floranes y Encinas. Discurso de apertura del curso 1966-67 por el Doctor Don Filemón Arribas Arranz, Catedrático de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Filosofía y Letras*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Ayerbe Iribar, M.^a R. (1988): «Rafael de Floranes o la defensa de la Paleografía (Lección de ingreso en la R.S.B.A.P.)», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Extra 1, 59-85.

noticias, consultè personas noticiosas (...)» (f. 1v).

- Baró Pazos, J. (2023): «Estudio preliminar», en *Rafael de Floranes y Encinas. Carta de Rafael de Floranes a su amigo Juan Pérez-Villamil: pintura del estado de nuestra legislación y de nuestro sistema político* (Cantabria 4 estaciones 68), Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 11-138.
- Blasco, R. M.^a (ed.) (1986): «Disertaciones de D. Rafael Floranes en que recomienda el estudio de la Paleografía Española», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 42(3-4), 587-622.
- Bráximo Ruiz, M. (1990): «Operación de peritaje de D. Rafael Floranes sobre nueve pergaminos de las Nueve Villas de Campos», en M.^a V. Calleja González (coord.), *Actas del Segundo Congreso de Historia de Palencia. II. Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, vol. 2, 183-200.
- Costa, J. (1898): *Colectivismo agrario en España. Partes I-II, Doctrinas y hechos*, Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales.
- Diestro Cabria, E. (2013): *Rafael de Floranes. Estudio crítico*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi.
- Fernández Martín, P. (1965): «Índice de los manuscritos de Floranes, en la Academia de la Historia, por Menéndez Pelayo», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 41, 115-210.
- Hernando Sobrino, M.^a del R. (2009): *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX). La transmisión de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea.
- López Gómez, A. y C. Manso Porto (2006): *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, Departamento de Cartografía y Artes Gráficas.
- Madrid Medrano, S. (2020): «CIL VI 509 en un manuscrito de Rafael de Floranes conservado en la Biblioteca Nacional de España (Madrid)», *Gerión*, 38(2), 585-601.
- Marcos Díez, D. (2010): «Las Nueve Villas de Campos. Estudio y Documentos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 81, 171-229.
- Martino García, D. (2004): *Las ciudades romanas de la meseta norte de la Península Ibérica: identificación, estatuto jurídico y oligarquías (ss I-III d.C.)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Menéndez Pelayo, M. (1908): *Dos opúsculos inéditos de D. Rafael Floranes y D. Tomás Antonio Sánchez sobre los orígenes de la poesía castellana*, Nueva York-París, s.n.
- Menéndez Pelayo, M. (1989): *Epistolario. Vol. 20. Diciembre 1908 – Abril*

- 1910, Madrid, Fundación Universitaria Española (edición de Manuel Revuelta Sañudo).
- Montcher, F. (2011): «La correspondencia entre Francisco Cerdá y Rico y Rafael de Floranes. Conversaciones en torno al proyecto de edición de las crónicas de los reyes de Castilla en tiempos de Carlos III», *Revista de Historiografía*, 15, 122-133.
- Muñoz y Romero, T. (1858): *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Rodríguez Gil, M. (1997): «Rafael de Floranes o la premonición del tiempo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 67(1), 453-465.
- Rodríguez Gil, M. (2009): *Rafael de Floranes y Encinas, historiador del Derecho*, Madrid, Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.
- Round, N. G. (1991): «The Antiquary Reassessed: Floranes and the Liberal Tradition», *Bulletin of Hispanic Studies*, 68, 107-123.
- Salinas de Frías, M. (2010): «El colectivismo de los vacceos, entre el mito y la realidad histórica», en F. Romero Carnicero y C. Sanz Mínguez (eds.), *De la región vaccea a la arqueología vaccea* (Vaccea Monografías 4), Valladolid, Centro de Estudios Vacceos «Federico Wattenberg» de la Universidad de Valladolid, 105-121.
- Sánchez Moreno, E. (1998-1999), «La agricultura vaccea: ¿Un *topos* literario? Ensayo de valoración», *Memorias de historia antigua*, 19-20, 81-110.
- Torrente Sánchez-Guisande, J. P. y D. Mateos Dorado (1999): «Los borradores del Informe en el expediente de Ley Agraria de Jovellanos. Índice comentado», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 8-9, 179-186.
- Torres Esbarranch, J. J. (trad.) (2004): *Diodoro de Sicilia. Biblioteca Histórica. Libros IV-VIII*, Madrid, Editorial Gredos.
- Ureña y Smenjaud, R. de (1906): *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907*, Madrid, Imprenta Colonial.

Índice general

Prólogo	9
---------------	---

EPIGRAFÍA

La llamada 'Colección litológica' de la Real Academia de la Historia. Una empresa ilustrada al servicio de la epigrafía antigua de Hispania	19
<i>Juan Manuel Abascal</i>	

Un manoscritto inedito di Dámaso Puertas Álvarez nel carteggio di Giovanni Girolamo Orti Manara	43
<i>Alfredo Buonopane, Donato Fasolini</i>	

De lo anecdótico a lo esencial: la transmisión de la epigrafía hispana a través de dos manuscritos inéditos de la Biblioteca Nacional de España (mss. BNE 1317 y 23158)	79
<i>María del Rosario Hernando Sobrino, Arturo Moreno Benito</i>	

Mariangelo Accursio, Benedetto Ramberti y las inscripciones de Cádiz.....	131
<i>Helena Gimeno Pascual</i>	

Inscrições romanas de Viseu num manuscrito de 1630.....	157
<i>José d'Encarnação</i>	

ERUDITOS, HISTORIADORES Y EPIGRAFISTAS

El <i>Discurso crítico en que se manifiesta celebraban los antiguos a los caballos por hijos del viento para expresar su gran ligereza</i> : transmisión manuscrita y estudio de una obra inédita del marqués de Mondéjar	173
<i>Raúl Manchón Gómez</i>	

Patricio Gutiérrez Bravo: epigrafía y geografía histórica de la provincia romana de la Bética.....	199
<i>Jesús Salas Álvarez</i>	

La *Novem-Populania* vaccea: Rafael Floranes y su estudio de la Antigüedad a partir de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España 221
Paloma Balbín Chamorro, David Martino García

Eruditos, historiadores y arqueólogos del siglo XIX en los fondos manuscritos de la Biblioteca Nacional de España. Algunos ejemplos..... 245
Raúl López Núñez, Ana Mayorgas Rodríguez

Descifrando el enigma de las escrituras paleohispánicas en los siglos XIX y XX: Jacobo Zóbel de Zangróniz y Manuel Gómez-Moreno 273
Aránzazu López Fernández

ARQUEOLOGÍA

Nueva documentación sobre la bomba de agua romana del Museo Arqueológico Nacional procedente de la mina de Sotiel-Coronada (Calañas, Huelva) 305
Eugenio R. Luján, Isabel Velázquez Soriano

La comisión investigadora de 1790 (ADC, leg. 1519, exp.1, 98 ff.) formada sobre el hallazgo de reliquias de santos en la iglesia de Cabeza del Griego (Saelices, Cuenca) 337
Rosario Cebrián Fernández

Índices 369

1. Epigrafía..... 369
2. Numismática 380
3. Fuentes literarias 380
4. Manuscritos 382
5. Onomástica..... 387
6. Toponimia y etnonimia 400

Índice general

Prólogo	9
---------------	---

EPIGRAFÍA

La llamada 'Colección litológica' de la Real Academia de la Historia. Una empresa ilustrada al servicio de la epigrafía antigua de Hispania	19
<i>Juan Manuel Abascal</i>	

Un manoscritto inedito di Dámaso Puertas Álvarez nel carteggio di Giovanni Girolamo Orti Manara	43
<i>Alfredo Buonopane, Donato Fasolini</i>	

De lo anecdótico a lo esencial: la transmisión de la epigrafía hispana a través de dos manuscritos inéditos de la Biblioteca Nacional de España (mss. BNE 1317 y 23158)	79
<i>María del Rosario Hernando Sobrino, Arturo Moreno Benito</i>	

Mariangelo Accursio, Benedetto Ramberti y las inscripciones de Cádiz.....	131
<i>Helena Gimeno Pascual</i>	

Inscrições romanas de Viseu num manuscrito de 1630.....	157
<i>José d'Encarnação</i>	

ERUDITOS, HISTORIADORES Y EPIGRAFISTAS

El <i>Discurso crítico en que se manifiesta celebraban los antiguos a los caballos por hijos del viento para expresar su gran ligereza</i> : transmisión manuscrita y estudio de una obra inédita del marqués de Mondéjar	173
<i>Raúl Manchón Gómez</i>	

Patricio Gutiérrez Bravo: epigrafía y geografía histórica de la provincia romana de la Bética.....	199
<i>Jesús Salas Álvarez</i>	

La *Novem-Populania* vaccea: Rafael Floranes y su estudio de la Antigüedad a partir de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España 221
Paloma Balbín Chamorro, David Martino García

Eruditos, historiadores y arqueólogos del siglo XIX en los fondos manuscritos de la Biblioteca Nacional de España. Algunos ejemplos..... 245
Raúl López Núñez, Ana Mayorgas Rodríguez

Descifrando el enigma de las escrituras paleohispánicas en los siglos XIX y XX: Jacobo Zóbel de Zangróniz y Manuel Gómez-Moreno 273
Aránzazu López Fernández

ARQUEOLOGÍA

Nueva documentación sobre la bomba de agua romana del Museo Arqueológico Nacional procedente de la mina de Sotiel-Coronada (Calañas, Huelva) 305
Eugenio R. Luján, Isabel Velázquez Soriano

La comisión investigadora de 1790 (ADC, leg. 1519, exp.1, 98 ff.) formada sobre el hallazgo de reliquias de santos en la iglesia de Cabeza del Griego (Saelices, Cuenca) 337
Rosario Cebrián Fernández

Índices	369
1. Epigrafía.....	369
2. Numismática	380
3. Fuentes literarias	380
4. Manuscritos	382
5. Onomástica.....	387
6. Toponimia y etnonimia	400